



31 de agosto de 2018

(18-5441)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 31 de agosto de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

---

Requisitos técnicos de calidad y seguridad aplicables a los muebles de tableros planos

Se comunica que por Resolución SC N° 494/2018 de la Secretaría de Comercio (SC) se establecen los requisitos técnicos de calidad y seguridad aplicables a los muebles de tableros planos, que se comercialicen en el territorio de la República Argentina.

A partir de los 120 días corridos contados desde la entrada en vigencia de la presente medida, los fabricantes nacionales e importadores de muebles de tableros planos deberán manifestar el cumplimiento de los requisitos técnicos que se detallan en su Anexo, adicionalmente a lo establecido en el Marco Regulatorio de la Resolución SC N° 484/2018 notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/342.

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia  
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A  
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono: 54 11 4349 4067  
E-mail: [focalotc@mecon.gob.ar](mailto:focalotc@mecon.gob.ar)

Texto disponible:  
[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php)  
<http://www.puntofocal.gob.ar/>

---